

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.460

Jueves 28 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2816203**

#### EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, Providencia, Santiago, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, doña CAMILA IGNACIA PIÑA QUINTANA, chilena, casada, Kinesióloga, cédula de identidad número dieciocho millones doscientos once mil doscientos setenta y nueve guion ocho, domiciliado en Avenida José Rabat, número noventa y nueve sesenta, casa ciento cuarenta y cuatro, comuna de Colina, Ciudad de Santiago y doña MARÍA VICTORIA VÉLIZ LOBOS, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula de identidad número dieciséis millones cero diecinueve quinientos setenta y seis mil guion dos, domiciliada en San Anselmo, número cuatrocientos ochenta, casa uno dos uno comuna de Colina, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones: Nombre: "VIVIR MEJOR EN CASA SpA". Domicilio: Ciudad y Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Objeto: El objeto de la sociedad es A) Venta de artículos ortopédicos; B) Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados N.C.P; C) Venta al por menor en comercios no especializados N.C.P. D) La comercialización, importación, exportación, distribución y venta de artículos médicos, ortopédicos y de salud; prestación de servicios de asistencia domiciliaria, cuidados de pacientes, rehabilitación, y en general toda actividad relacionada directa o indirectamente con el rubro de la salud. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, sin valor nominal y de una misma serie, que se pagaron en el acto de constitución de la sociedad en dinero efectivo. Duración: La duración de esta sociedad será indefinida. Administración: La sociedad será administrada en forma exclusiva por la accionista doña MARÍA VICTORIA VÉLIZ LOBOS, bajo el nombre de ADMINISTRADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, quien anteponiendo su firma a la razón social, podrán actuar por la sociedad según las facultades que se señalan en la escritura extractada. Demas estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 07 de Mayo de 2026.

**CVE 2816203**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

